FECHA: 18 SEP 2026

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 129 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	**CONSORCIO AGUAS IBAGUE 2026 / R.L. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA**		
C.C. No.	79.262.433 de Bogotá	**NIT:**	902.033.012-2
DIRECCIÓN:	Carrera 7 No. 60- 21 Edificio Distrito 60 APTO 509		
CIUDAD:	Ibagué - Tolima	**TELÉFONO:**	3103498107 – 3165389780
EMAIL:	obrafacturacion1@gmail.com licitacionesviavcons@gmail.com		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS INTERVENIDAS PARA LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ ETAPA 2 EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COMBO 3X1". (LOTE 1)**		
VALOR DEL CONTRATO			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$18.100.902.582.00**		
PLAZO DEL CONTRATO			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	**OCHO (8) MESES**		
PLAZO PRÒRROGA No. 01	**TRES (3) MESES**		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	**ONCE (11) MESES**		
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE PLANEACIÓN		

La **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por el Ingeniero **ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.242.651 de Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto según Decreto de la Alcaldía Municipal de Ibagué No. 1000-0429 del 14 de julio de 2025 y acta de posesión No. 1400-183 de la misma fecha y quien en adelante se llamará el **IBAL** y el **CONSORCIO AGUAS IBAGUE 2026** identificado con NIT 902.033.012-2, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.262.433 de Bogotá, quien

en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente prórroga No. 01 al mencionado contrato, conforme a las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1.- Que mediante oficio No. 090-CAI-INTER del 10 de septiembre de 2026, el **CONSORCIO AGUAS IBAGUÉ 2026**, en calidad de contratista del Contrato de Obra No. 129 de 2025, solicita formalmente a la Interventoría la aprobación de una ampliación o prórroga 01 del plazo contractual por un término de **tres (03) meses**, contados a partir de la fecha de terminación del plazo inicial argumentando lo siguiente:

"(...) La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la adecuada y correcta ejecución, y terminación de la totalidad de las actividades constructivas, el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas del proyecto, la realización de los controles de calidad correspondientes y la mitigación de riesgos para asegurar la estabilidad, funcionalidad y durabilidad de las obras.
Esta necesidad se fundamenta en las condiciones reales encontradas en campo, las variaciones identificadas respecto a los diseños iniciales y los ajustes técnicos requeridos para alcanzar plenamente el objeto contractual, tal como se detalla a continuación:

1.Condiciones reales encontradas durante la ejecución

A través de comités técnicos conjuntos entre el Contratista, la Interventoría y la Entidad Contratante, se analizaron las condiciones del terreno mediante excavaciones, apiques y levantamientos topográficos. Se identificaron diferencias sustanciales entre el diseño inicial y la realidad en campo:

- **Infraestructura Existente:** Variaciones en longitudes, anchos de intervención, profundidades, diámetros de redes y ubicación de servicios públicos no inventariados.
- **Usuarios y Acometidas:** Mayor cantidad de usuarios reales conectados, lo que obligó a actualizar el inventario y reajustar las cantidades para la reposición de redes de acueducto y alcantarillado (excavaciones, rellenos, lechos de triturado, accesorios y pozos de inspección).
- **Estructura Vial:** Necesidad de mayores áreas y profundidades de cajeo, mejoramiento de la subrasante con rajón y base granular, construcción de sardineles, vigas de confinamiento, andenes y señalización para garantizar la estabilidad del proyecto.

1.1 Modificaciones técnicas al sistema de aguas lluvias

El cambio de mayor impacto técnico y operativo se presentó en el sistema de drenaje pluvial:

- **Ajuste de Capacidad:** El diseño inicial contemplaba diámetros menores basados en supuestos de reposición. No obstante, los análisis hidráulicos reales determinaron la necesidad de implementar una **tubería de mayor capacidad (hasta 42 pulgadas).**
- **Nueva Infraestructura:** No se trata de una simple reposición, sino de una **construcción nueva**, lo que exige excavaciones de grandes dimensiones, mayor volumen de materiales (relleno, seleccionado y concreto) y la creación de nuevas estructuras de conexión y entrega.
- **Impacto en Plazo:** Esta modificación varió por completo la metodología constructiva e incrementó significativamente los tiempos de ejecución frente al cronograma original.

1.2 Condiciones geotécnicas no previstas

Durante las excavaciones se detectó la presencia de **estratos de material rocoso**, en el tramo "*CARRERA 19 SUR ENTRE CALLES 117 Y 123 (BELLO HORIZONTE)*" condición que era imposible de prever en la etapa precontractual con la información disponible. Esto afectó los rendimientos debido a:

- Reducción drástica en la velocidad de avance de las excavaciones.
- Necesidad de incorporar maquinaria pesada especializada y equipos de fragmentación.

Tiempos adicionales para el retiro de escombros y la implementación de sistemas de entibado para garantizar la seguridad del personal.

La aparición de estratos rocosos no previstos alteró sustancialmente el rendimiento del equipo de excavación, reduciendo la productividad estimada m³/día. Esto generó un desfase inevitable en la ruta crítica del cronograma que solo es compensable mediante la ampliación del plazo solicitado.





Imagen 1 y 2. Excavación en roca tubería de Ø 42 red pluvial (Bello Horizonte).
Fuente: Consorcio Aguas Ibagué 2026





Imagen 3 y 4. Excavación en roca y demolición de roca tubería de Ø 42 red pluvial (Bello Horizonte).
Fuente: Consorcio Aguas Ibagué 2026

1.3 Demolición del canal existente de aguas lluvias

Para dar paso a la nueva solución hidráulica, se requirió la intervención y demolición del canal pluvial existente. Esta actividad superó las estimaciones de una demolición convencional, ya que exigió:

- Procesos de demolición controlada para no afectar estructuras aledañas.
- Protección y desvío provisional de redes activas de servicios públicos.

Coordinación de empalmes con las nuevas estructuras proyectadas, sumando días críticos a la ruta del proyecto.

1.4 Cambio en la estructura de pavimento (De Flexible a Rígido)

La Entidad ordenó modificar la solución estructural de la vía. Inicialmente se proyectaba pavimento flexible (mezcla asfáltica); sin embargo, los comités técnicos donde se anexo el nuevo diseño de la estructura de dos vías "*CALLE 94B ENTRE CARRERAS 5 Y 7 (GERMAN HUERTAS)*" y "CARRERA 19 SUR ENTRE CALLES 117 Y 123 (BELLO HORIZONTE)". determinaron que la opción óptima para el sector era el **pavimento rígido en concreto hidráulico**, debido a:

- **Compatibilidad:** Mayor acople estructural con las obras hidráulicas rígidas y la nueva tubería de 42 pulgadas en la vía "CARRERA 19 SUR ENTRE CALLES 117 Y 123 (BELLO HORIZONTE)", donde el diseñador del IBAL justifica el cambio en el siguiente texto:

 "La incorporación del cárcamo de protección de la tubería pluvial dentro del área de la vía proyectada genera una interferencia directa con la estructura del pavimento flexible, debido a que interrumpe la continuidad de la capa de base granular y modifica las condiciones de soporte previstas en el diseño original. Esta discontinuidad estructural produce una distribución no uniforme de las tensiones inducidas por las cargas del tránsito, favoreciendo la aparición de asentamientos diferenciales, concentraciones locales de esfuerzos, fisuración por reflexión y deformaciones permanentes en las capas asfálticas. Como resultado, se reduce la capacidad estructural del pavimento, se acelera el proceso de deterioro y disminuye la vida útil esperada de la estructura. En contraste, el pavimento rígido distribuye las cargas vehiculares mediante la acción estructural de la losa de concreto hidráulico, disminuyendo la dependencia de la uniformidad del soporte y reduciendo la influencia de las discontinuidades ocasionadas por estructuras enterradas como el cárcamo de protección. Como resultado, se obtiene una mayor estabilidad estructural, menor susceptibilidad a deformaciones diferenciales, mejor comportamiento frente a cargas repetidas y una vida útil superior, con menores requerimientos de mantenimiento durante el período de servicio."

 Donde concluye los siguiente:

 "El análisis efectuado evidencia que la localización del cárcamo de protección en concreto dentro de la estructura del pavimento genera una interferencia directa con la alternativa de pavimento flexible inicialmente propuesta, debido a que parte de la estructura hidráulica invade el espesor de la base granular, reduciendo la continuidad estructural y favoreciendo la concentración de esfuerzos.

 Bajo estas condiciones, la utilización de un pavimento rígido constituye la alternativa técnicamente más adecuada, ya que la losa de concreto distribuye las cargas sobre un área mayor, disminuye los esfuerzos transmitidos a la subrasante y reduce la susceptibilidad a deformaciones diferenciales asociadas a la presencia del cárcamo.

 La exploración geotécnica permitió establecer que la subrasante presenta un CBR sumergido promedio de 1,86 %, valor que corresponde a una capacidad portante muy baja y que hace indispensable la ejecución de un mejoramiento previo antes de apoyar la estructura del pavimento.

 Mediante la aplicación de la metodología de Ivanov se determinó que un espesor aproximado de 30 cm de rajón de mejoramiento, con CBR igual o superior al 10 %, permite incrementar el CBR equivalente hasta aproximadamente 5,25 %, condición adoptada para el diseño estructural del pavimento rígido.

 Con base en el Manual de Diseño de Pavimentos de Concreto para Vías con Bajos, Medianos y Altos Volúmenes de Tránsito del INVÍAS, para las condiciones de diseño T2 – S3 – Base Granular – MR 4,2 MPa – con dovelas y confinamiento lateral, se obtiene un espesor de losa de concreto de 20 cm, apoyada sobre una base granular de 15 cm.

El diseño contempla un sistema de transferencia de carga mediante pasadores y un sistema de confinamiento lateral mediante barras de unión, garantizando la adecuada transferencia de esfuerzos entre losas y el control de desplazamientos relativos en las juntas.

La solución estructural propuesta mejora significativamente la estabilidad del sistema pavimento–cárcamo, disminuye el riesgo de fisuración prematura y constituye una alternativa con menores requerimientos de mantenimiento frente a una solución flexible en este tipo de condición constructiva"

- **Pendientes Pronunciadas:** Mayor estabilidad y resistencia al esfuerzo cortante en zonas con topografía inclinada en la vía *"CALLE 94B ENTRE CARRERAS 5 Y 7 (GERMAN HUERTAS)"*, donde el diseñador del IBAL realiza una justificación técnica y unas recomendaciones para el cambio de la estructura en el siguiente texto:

CONCLUSIONES TÉCNICAS

"El cambio de pavimento flexible a pavimento rígido está plenamente sustentado desde los puntos de vista geométrico, geotécnico, estructural y constructivo. La pendiente longitudinal del 22 % constituye el principal criterio técnico para descartar una solución asfáltica convencional, debido al incremento de esfuerzos tangenciales y al riesgo de deformaciones permanentes.

La adopción de una subrasante equivalente con CBR del 5 %, obtenida mediante un mejoramiento de 30 cm de rajón, proporciona una plataforma adecuada para soportar la estructura de pavimento rígido propuesta.

La estructura seleccionada (40 cm de mejoramiento, geotextil NT-2500, 15 cm de base granular y losa de concreto hidráulico de 20 cm con MR = 4,2 MPa) es consistente con los criterios del Manual de Diseño de Pavimentos de Concreto del INVÍAS para una combinación T2–S3.

La incorporación de pasadores y barras de unión garantiza una adecuada transferencia de cargas, reduce los esfuerzos en las juntas y mejora el desempeño estructural de la losa frente al tránsito repetitivo.

La implementación de un sistema integral de drenaje superficial y subterráneo constituye un componente esencial del proyecto. La rápida captación, conducción y evacuación de las aguas de escorrentía, complementada con medidas de separación, filtración y drenaje interno de la estructura, permitirá preservar la capacidad portante de la subrasante, reducir el riesgo de erosión y bombeo bajo las losas de concreto, proteger los muros de contención existentes y garantizar el adecuado desempeño del pavimento rígido durante su vida útil de diseño. Esta estrategia es consistente con los lineamientos del Manual de Diseño de Pavimentos de Concreto del INVÍAS y con las mejores prácticas de ingeniería para vías urbanas construidas sobre terrenos de baja capacidad portante y fuertes pendientes.

Desde el punto de vista de la operación y el mantenimiento, la alternativa de pavimento rígido ofrece mayor durabilidad, menor susceptibilidad al ahuellamiento y menores requerimientos de conservación que la alternativa flexible bajo las condiciones particulares del proyecto."

RECOMENDACIONES

"Definir un plan de control de calidad que contemple verificación del módulo de rotura del concreto, espesor de la losa, posición y alineación de dovelas, compactación de la base granular, control del mejoramiento y procedimientos de curado.

Establecer un programa de inspección y mantenimiento preventivo que contemple revisión periódica del sellado de juntas, conservación de bordillos y control del sistema de drenaje para maximizar la vida útil del pavimento.

Evitar losas con relación largo/ancho superior a 1.25

No ubicar juntas sobre cajas, pozos o sumideros; estas deberán coincidir con los bordes de dichas estructuras.

Mantener la continuidad de las juntas a lo largo de toda la calzada.

Verificar la alineación de las dovelas mediante canastillas metálicas o equipos de inserción.

Ejecutar el corte de juntas antes de que se presenten fisuras por retracción.

Sellar todas las juntas con materiales elastoméricos resistentes a hidrocarburos y a la intemperie.

En pendientes como la del proyecto (22 %), programar los vaciados en tramos cortos para facilitar el control del concreto fresco y reducir el riesgo de desplazamientos durante la colocación.

En espera de cual quiere aclaración, atentamente

- **Costo-Beneficio:** Eliminación de fisuras prematuras en transiciones de materiales, mayor distribución de cargas vehiculares y reducción de mantenimientos futuros.

Igualmente, el pavimento rígido presenta un mejor desempeño para proteger el revestimiento y las estructuras asociadas al sistema de aguas lluvias de 42 pulgadas recientemente incorporado al proyecto.

1.5 Tiempo requerido para el curado del concreto hidráulico

La adopción del pavimento rígido introduce una variable de tiempo insalvable por normativa técnica:

- **Fraguado y Resistencia:** El concreto hidráulico requiere un proceso de hidratación y curado técnico que demanda un **periodo mínimo de 7 a 28 días** (según diseño de mezcla) para alcanzar su resistencia de diseño (\(f'c\)).

- **Restricción de Tránsito:** Durante este tiempo, los tramos intervenidos deben permanecer totalmente cerrados al tráfico. Esto impide la ejecución simultánea de actividades superficiales y extiende de forma obligatoria el cronograma general de la obra.

Si bien el concreto alcanza resistencias iniciales durante los primeros días, la resistencia de diseño se desarrolla convencionalmente a los 28 días de curado, periodo durante el cual se garantiza el adecuado desempeño estructural del pavimento esto para estas dos vías *"CALLE 94B ENTRE CARRERAS 5 Y 7 (GERMAN HUERTAS)"* y "CARRERA 19 SUR ENTRE CALLES 117 Y 123 (BELLO HORIZONTE)".

La apertura anticipada al tránsito podría generar:

- ✓ Fisuración prematura.

- ✓ Pérdida de capacidad estructural.
- ✓ Disminución de la vida útil del pavimento.
- ✓ Incremento de costos de mantenimiento.
- ✓ Riesgo de incumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

El periodo de restricción vehicular por curado es de obligatorio cumplimiento según las especificaciones técnicas generales del INVÍAS. Acortar estos tiempos para cumplir con el plazo inicial comprometería la resistencia a la flexotracción del concreto (Módulo de Rotura), arriesgando la estabilidad de la obra y activando prematuramente las pólizas de calidad por fallas estructurales.

Balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos

Como resultado de las verificaciones efectuadas en campo y los cambios de diseño aprobados en los comités técnicos, se elaboró el correspondiente balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la incorporación de precios e ítems no previstos, indispensables para alcanzar plenamente el objeto contractual.

Entre las principales variaciones identificadas que alteraron el cronograma original se encuentran:

- ✓ Incremento de las longitudes de las redes principales y domiciliarias.
- ✓ Mayor cantidad de conexiones de acueducto y alcantarillado no catastradas.
- ✓ Ajustes en los diámetros de las tuberías y en los accesorios hidráulicos requeridos.
- ✓ Incremento sustancial de las excavaciones manuales debido a la interferencia con redes existentes de gas, energía y telecomunicaciones.
- ✓ Mayores cantidades de entibado, rellenos compactado y manejo de aguas constitucionales y bombeo en excavaciones profundas.
- ✓ Construcción y adecuación de pozos de inspección, cajas y sumideros.
- ✓ Mayores áreas y profundidades de cajeo.
- ✓ Actividades adicionales de mejoramiento de la subrasante.
- ✓ Incremento de las cantidades de rajón, base granular y recuperación de andenes.
- ✓ Construcción de sardineles y vigas de confinamiento
- ✓ Ajustes en las cantidades de mezcla asfáltica, riegos, geotextil, señalización y demarcación vial.

La ejecución de estas actividades requiere recursos adicionales de personal, maquinaria, equipos y materiales, así como tiempos razonables para su revisión, aprobación, suministro, programación, ejecución y control de calidad.

Estas variaciones físicas representan un volumen de trabajo significativamente superior al inicialmente pactado, rompe el equilibrio económico y de plazos del contrato, requiriendo de forma imperiosa el tiempo solicitado para su correcta ejecución física y financiera.

FECHA: 18 SEP 2026

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 2

		CONDICIONES MODIFICACION No. 1				MODIFICACION No.02			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 02	
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	Vr Parcial	(+/-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	REPOSICION ACUEDUCTO									
1	PRELIMINARES									
1,1	Localización y replanteo con Aparato Topografico	m2	20499,09	$ 6.636,00	$ 140.131.758,73	+	310,36	$ 2.121.641,47	20809,45	$ 142.253.400,20
1,2	Suministro de Recebo en zanja compactado c/ 15 Cms. Medio mecanico, Incluye transporte a cualquier sitio del area Urbana	m3/comp	940,18	$ 57.692,00	$ 54.240.821,87	+	46,64	$ 2.690.797,57	986,82	$ 56.931.619,44
2	EXCAVACIONES A MAQUINA 0-2 MTS									
2,1	Excavaciones en material común y Conglomerado	m3	280,02	$ 21.669,00	$ 6.067.645,04	-	-256,30	-$ 5.553.656,36	23,72	$ 513.988,68
3	EXCAVACIONES A MANO 0 - 2 MTS									
3,1	Excavaciones en material común	m3	1800,98	$ 32.970,00	$ 59.378.255,87	-	-255,52	-$ 8.424.571,55	1545,46	$ 50.953.684,32
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS									
4,1	Suministro e instalacion Collar de Derivacion de 3" x 1/2"	und	407,00	$ 52.188,00	$ 21.247.516,00	+	155,00	$ 8.244.140,00	562,00	$ 29.891.656,00
4,2	Suministro e instalacion Collar de Derivacion de 4" x 1/2"	und	149,00	$ 55.569,00	$ 8.282.781,00	-	-50,00	-$ 2.779.450,00	99,00	$ 5.503.331,00
4,3	Suministro e instalación Collar de Derivacion de 6" x 1/2"	und	24,00	$ 106.963,00	$ 2.543.112,00	+	16,00	$ 1.695.408,00	40,00	$ 4.238.520,00
4,4	Suministro e instalacion de registro de incorporacion 1/2" Bronce	und	580,00	$ 46.941,00	$ 27.225.780,00	+	41,00	$ 1.924.581,00	621,00	$ 29.150.361,00
4,5	Suministro e instalacion Valvula de Bola PVC 1/2" Lisa o Roscada	und	568,00	$ 23.606,00	$ 13.408.208,00	+	45,00	$ 1.062.270,00	613,00	$ 14.470.478,00
4,6	Suministro e instalación de Union PF + UAD 1/2"	und	580,00	$ 17.287,00	$ 10.026.460,00	+	41,00	$ 708.767,00	621,00	$ 10.735.227,00
4,7	Suministro e instalacion Tuberia Acometida Domiciliaria PF + UAD Polietileno 1/2"	ml	2901,41	$ 7.024,00	$ 20.379.482,77	+	110,52	$ 776.313,55	3011,93	$ 21.155.796,32
4,8	Suministro e instalacion de acople universal HD R1 de 3"	und	101,00	$ 239.238,00	$ 24.162.938,00	-	-19,00	-$ 4.545.427,00	82,00	$ 19.617.106,00
4,9	Suministro e instalacion Acople Universal HD R1 de 4"	und	32,00	$ 257.725,00	$ 8.247.200,00	-	-14,00	-$ 3.608.150,00	18,00	$ 4.639.050,00
4,10	Suministro e instalacion Acople Universal HD R1 de 6"	und	10,00	$ 464.558,00	$ 4.645.580,00	-	-2,00	-$ 929.116,00	8,00	$ 3.716.464,00
4,11	Suministro e instalacion Acople Universal HD R1 de 10"	und	0,00	$ 949.564,00	$ 0,00	=	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
5	OTROS									
5,1	Señalizacion en Guaduas C/3 mts y Polisombra de h=2mts	ml	5727,10	$ 18.088,00	$ 103.591.784,80	+	143,85	$ 2.601.958,80	5870,95	$ 106.193.743,60
5,2	Suministro de valla informativa de piso segun diseño IBAL	und	29,00	$ 420.319,00	$ 12.189.251,00	-	-5,00	-$ 2.101.595,00	24,00	$ 10.087.656,00
5,3	Suministro e instalacion Lecho en Arena Para Tuberia (No incluye transporte)	m3	797,69	$ 68.024,00	$ 54.262.260,14	-	-88,64	-$ 6.029.606,61	709,05	$ 48.232.653,53
6	INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION MECANICA PRESION RDE 21									
	De 0.0 a 2.0 Mts									
6,1	De diametro 3"	ml	2282,41	$ 52.532,00	$ 119.899.562,12	+	314,07	$ 16.496.725,24	2596,48	$ 136.398.287,36
6,2	De Diametro 4"	ml	1018,51	$ 65.748,00	$ 66.965.652,96	-	-664,32	-$ 43.677.711,36	354,20	$ 23.287.941,60
6,3	De Diametro 6"	ml	384,30	$ 140.022,00	$ 53.810.454,60	+	7,05	$ 987.155,10	391,35	$ 54.797.609,70
6,4	De Diametro 10"	ml	0,00	$ 339.949,00	$ 0,00	=	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL OBRAS ACUEDUCTO				$ 811.105.079,90			-$ 38.337.526,15		$ 772.768.553,75
	REPOSICION ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS									
	ACTIVIDADES									
1	PRELIMINARES									
1,1	Suministro de Recebo en zanja compactado c/ 15 Cms. Medio mecanico, Incluye transporte a cualquier sitio del area Urbana	m3/comp	3609,32	$ 57.692,00	$ 208.228.889,53	+	1.076,27	$ 62.092.015,23	4685,59	$ 270.320.904,76
1,2	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kms a maquina	m3/comp	5768,03	$ 21.636,00	$ 124.797.097,08	-	-188,03	-$ 4.068.217,08	5580,00	$ 120.728.880,00
1,3	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 16 Kms a Maquina	m3/comp	26685,26	$ 32.318,00	$ 862.414.306,04	-	-1.900,07	-$ 61.408.535,62	24785,19	$ 801.007.770,42
1,4	Cargue y retiro de sobrantes hasta 24 kms a maquina	m3/comp	0,00	$ 42.750,00	$ 0,00	=	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,5	Rotura pavimento flexible Esi 0,10 m	m2	11424,77	$ 23.429,00	$ 267.668.113,49	+	40,47	$ 947.921,57	11465,24	$ 268.616.034,97
1,6	Anden en concreto de 2500 PSI e = 0,10 m	m2	1668,73	$ 68.703,00	$ 114.647.049,83	+	618,45	$ 42.489.209,25	2287,18	$ 157.136.258,08
1,7	Demolicion de anden en concreto e= 0,08 - 0,10 mts	m2	1861,77	$ 23.090,00	$ 38.370.367,32	+	406,91	$ 9.395.502,37	2068,68	$ 47.765.869,69
1,8	Transporte de Materiales Petreos	m3/km	116934,77	$ 1.342,00	$ 156.926.465,09	+	59.994,62	$ 80.512.775,32	176929,39	$ 237.439.240,41
1,9	Corte de Pavimento Flexible con Cortadora	ml	475,62	$ 11.747,00	$ 5.587.049,41	+	214,18	$ 2.515.913,72	689,79	$ 8.102.963,13
2	EXCAVACIONES A MAQUINA									
2,1	Excavaciones en material común y Conglomerado DE 0 A 2 MTS	m3	4541,73	$ 21.669,00	$ 98.414.634,80	-	-770,44	-$ 16.694.682,72	3771,29	$ 81.720.002,08
2,2	Excavaciones en material común y conglomerada de 2-4 m	m3	971,04	$ 36.033,00	$ 34.989.420,18	-	-1,15	-$ 41.373,81	969,89	$ 34.948.046,37
2,3	Excavacion a Maquina (CAJEO)	m3	18594,53	$ 16.941,00	$ 315.009.932,73	-	-1.558,95	-$ 26.408.534,18	17035,58	$ 288.601.398,55
3	EXCAVACIONES A MANO									
3,1	Excavaciones en material común	m3	2919,16	$ 32.970,00	$ 96.244.781,03	-	-144,51	-$ 4.764.414,81	2774,65	$ 91.480.366,42
3,2	Excavaciones en conglomerado	m3	336,21	$ 39.065,00	$ 13.133.793,04	-	-336,21	-$ 13.133.793,04	0,00	$ 0,00
4	INSTALACION TUBERIA PLASTICA O LISA PVC PARED ESTRUCTURAL - NTC 3722-1, NTC - 5070, NTC - 4764									
4,1	De Diametro 6"	ml	4084,55	$ 58.286,00	$ 238.072.285,30	-	-699,80	-$ 40.788.746,80	3384,75	$ 197.283.538,50
4,2	De diametro 8"	ml	193,37	$ 84.558,00	$ 16.350.980,46	-	-4,17	-$ 352.606,86	189,20	$ 15.998.373,60
4,3	De Diametro 10"	ml	976,39	$ 113.555,00	$ 110.873.966,45	-	-43,12	-$ 4.896.491,60	933,27	$ 105.977.474,85
4,4	De diametro 12"	ml	1161,87	$ 153.058,00	$ 177.833.115,82	+	46,47	$ 7.112.987,90	1208,34	$ 184.946.103,72
4,5	De diametro 14"	ml	487,23	$ 222.929,00	$ 108.568.973,67	-	-128,00	-$ 28.522.112,00	359,23	$ 80.046.861,67
4,6	De diametro 16"	ml	91,40	$ 274.626,00	$ 25.100.816,40	+	34,40	$ 9.447.134,40	125,80	$ 34.547.950,80
4,7	De diametro 18"	ml	207,91	$ 354.166,00	$ 73.635.069,86	+	7,04	$ 2.493.342,72	214,95	$ 76.128.411,60
4,8	De diametro 20"	ml	87,30	$ 432.487,00	$ 37.756.115,10	=	0,00	$ 0,00	87,30	$ 37.756.115,10
4,9	De diametro 24"	ml	72,92	$ 585.844,00	$ 42.719.744,48	-	-1,10	-$ 644.428,40	71,82	$ 42.075.316,08
4,10	De diametro 27"	ml	0,00	$ 689.235,00	$ 0,00	=	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
4,11	De diametro 36"	ml	0,00	$ 1.564.021,00	$ 0,00	=	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
4,12	De diametro 42"	ml	397,79	$ 2.517.810,00	$ 976.381.539,90	+	13,55	$ 34.116.325,50	401,34	$ 1.010.497.865,40
5	CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION									
5,1	Base y cañuela en concreto de 3.000 PSI e=0,3 mts	und	90,00	$ 485.374,00	$ 43.683.660,00	-	-2,00	-$ 970.748,00	88,00	$ 42.712.912,00
5,2	Pañete interior	ml	119,70	$ 111.386,00	$ 13.333.015,59	-	-13,77	-$ 1.533.896,61	105,93	$ 11.799.118,98
5,3	Cilindro en ladrillo e=0,3 mts	ml	116,40	$ 584.474,00	$ 68.033.358,07	-	-12,07	-$ 7.055.185,65	104,33	$ 60.978.172,42
5,4	Cono de reduccion H=0,85 mts	und	96,00	$ 524.923,00	$ 46.193.224,00	-	-3,00	-$ 1.574.769,00	85,00	$ 44.618.455,00
5,5	Pasos en hierro 3/4" con anticorrosivo C/40 cm	und	330,00	$ 21.530,00	$ 7.104.900,00	-	-51,00	-$ 1.098.030,00	279,00	$ 6.006.870,00
5,6	Suministro e instalación de aretapa completa vibrocompactada	und	90,00	$ 726.212,00	$ 65.359.080,00	+	1,00	$ 726.212,00	91,00	$ 66.085.292,00
5,7	Suministro e instalacion de tapa para aeretapa vibrocompactada	und	90,00	$ 517.884,00	$ 46.609.560,00	+	1,00	$ 517.884,00	91,00	$ 47.127.444,00
5,8	Caja de inspección 60 x 60 x 100 Cms en Ladrillo, concreto de 2500 PSI y tapa reforzada en concreto de 3000 PSI	und	519,00	$ 378.379,00	$ 196.376.701,00	-	-41,00	-$ 15.513.539,00	478,00	$ 180.865.162,00
6	OTROS									
6,1	Suministro e instalacion de Kit Silla Yee 8"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho y Adherencia	und	51,00	$ 216.634,00	$ 11.048.334,00	-	-16,00	-$ 3.466.144,00	35,00	$ 7.582.190,00
6,2	Suministro e instalacion de Kit Silla Yee 10"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho y Adherencia	und	79,00	$ 238.743,00	$ 18.860.697,00	+	16,00	$ 3.819.888,00	95,00	$ 22.680.585,00
6,3	Suministro e instalacion de Kit Silla Yee 12"X 6" PVC Incluye Agarraderas Caucho Y adherencia	und	232,00	$ 333.380,00	$ 77.344.160,00	-	-41,00	-$ 13.668.580,00	191,00	$ 63.675.580,00
6,4	Suministro e instalacion de Silla Yee 14"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	86,00	$ 371.496,00	$ 31.948.570,00	-	-37,00	-$ 13.745.515,00	49,00	$ 18.203.255,00
6,5	Suministro e instalacion de Silla Yee 16"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	0,00	$ 401.189,00	$ 0,00	+	37,00	$ 14.843.993,00	37,00	$ 14.843.993,00
6,6	Suministro e instalacion de Silla Yee 24"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	17,00	$ 513.769,00	$ 8.734.073,00	-	-1,00	-$ 513.769,00	16,00	$ 8.220.304,00

6,9	Suministro e Instalacion Lecho en Grava para Cama de Tuberia D= 1/2 a 3/4 (No Incluye transporte)	m3	2043,37	$ 102.473,00	$ 209.390.578,57	-	-382,19	-$ 39.164.348,20	1661,18	$ 170.226.230,37	
6,10	Manejo de Aguas Con Diametros de 6" a 12"	glb	14,00	$ 547.753,00	$ 7.668.542,00	+	1,00	$ 547.753,00	15,00	$ 8.216.295,00	
6,11	Manejo de Aguas con diametros de 12" a 24"	glb	4,00	$ 1.046.450,00	$ 4.185.800,00	=	0,00	$ 0,00	4,00	$ 4.185.800,00	
6,12	Entibado Tipo 1A (Discontinuo en Madera)	m2	10728,05	$ 25.928,00	$ 278.156.880,40	-	-1.439,69	-$ 37.328.262,32	9288,36	$ 240.828.598,08	
6,13	Acero de refuerzo figurado e instalado A 60	kg	29825,62	$ 7.400,00	$ 220.711.088,00	+	1.930,55	$ 14.286.042,18	31756,17	$ 234.997.110,18	
6,14	Sumidero en concreto 3.000 PSI (Incluye rejilla vibro compactada de 1,05x0,45)	und	73,00	$ 822.093,00	$ 60.012.789,00	-	-9,00	-$ 7.398.837,00	64,00	$ 52.613.952,00	
6,15	Ruana en Concreto de 4000 PSI (1.5mx1.5mx020m) Para Ajuste Aro y Tapa Para Pozo de Inspecion, (Incluye acero de refuerzo)	UND	88,00	$ 371.849,00	$ 32.722.712,00	-	-9,00	-$ 3.346.641,00	79,00	$ 29.376.071,00	
6,16	Sardinel en concreto de 2500 PSI fundido en sitio seccion trapezoidal de (0,15 -0,20) h=0,40m	ml	2381,26	$ 52.592,00	$ 125.211.571,07	-	-320,83	-$ 16.870.040,81	2060,43	$ 108.341.530,26	
6,17	Bordillo de Pieza Prefabricadas en Concreto, Incluye la Preparacion de la Superficie de Apoyo	ml	48,50	$ 71.050,00	$ 3.446.410,00	=	0,00	$ 0,00	48,50	$ 3.446.410,00	
6,18	Cargue, Suministro, extendido y compactacion de Base Granular, (Incluye Transporte 1km)	m3/comp	7215,77	$ 103.304,00	$ 745.417.889,99	-	-135,27	-$ 13.974.347,78	7080,50	$ 731.443.522,21	
6,19	Nivelacion y Compactacion de la Subrasante	m2	29219,52	$ 5.804,00	$ 117.354.076,67	-	-103,33	-$ 599.717,16	20116,19	$ 116.754.359,51	
6,20	Suministro e Instalacion Mezcla Densa en Caliente MDC - 19 (En Sitio)	m3/comp	1751,38	$ 1.305.490,00	$ 2.286.465.159,73	-	-39,23	-$ 51.215.841,38	1712,15	$ 2.235.189.318,35	
6,21	Suministro y aplicacion Riego de liga con emulsion asfaltica CRR-1 (incluye barrido y soplado)	m2	17621,74	$ 4.400,00	$ 77.535.656,00	-	-215,49	-$ 948.140,38	17406,25	$ 76.587.515,62	
6,22	Geotextil Tipo- 2500 o similar N Tejido	m2	21527,73	$ 10.083,00	$ 217.064.085,83	+	325,34	$ 3.280.407,34	21853,07	$ 220.344.493,17	
6,23	Suministro e Instalacion de Rajon para Mejoramiento, Incluye Transporte	m3/comp	9204,17	$ 150.372,00	$ 1.384.049.451,24	+	1.163,07	$ 174.892.920,84	10367,24	$ 1.558.942.372,08	
6,24	Viga de confinamiento para transicion de pavimento nuevo con antiguo 30X20 cm	ML	315,73	$ 53.597,00	$ 16.921.912,83	+	7,91	$ 418.324,56	323,63	$ 17.340.237,41	
6,25	Linea de Demarcacion Incluye Microesfera	ML	7539,62	$ 3.981,00	$ 30.015.217,27	+	129,66	$ 516.166,51	7669,28	$ 30.531.383,78	
6,26	Demarcacion y Proteccion Via Peatonal	M2	771,54	$ 46.176,00	$ 35.626.742,25	+	129,38	$ 5.974.129,67	900,92	$ 41.600.881,92	
6,27	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	und	0,00	$ 237.594,00	$ 0,00	=	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
	SUBTOTAL OBRAS ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				**$ 10.530.132.420,45**			**$ 39.259.740,09**		**$ 10.569.391.160,54**	
	ITEMS NO PREVISTOS										
	REPOSICION ACUEDUCTO										
NP-1	Suministro e instalacion Acople Universal HD R1 X R2 de 6"	und	2,00	$ 630.584,00	$ 1.261.168,00	=	0,00	$ 0,00	2,00	$ 1.261.168,00	
NP-2	Suministro e instalacion Codo PVC Presion 90° de 3"	und	31,00	$ 166.610,00	$ 3.394.910,00	-	-7,00	-$ 746.270,00	24,00	$ 2.558.640,00	
NP-3	Suministro e instalacion Codo PVC Presion 90° de 4"	und	15,00	$ 173.646,00	$ 2.604.690,00	-	-13,00	-$ 2.257.398,00	2,00	$ 347.292,00	
NP-4	Suministro e instalacion Codo PVC Presion 45° de 3"	und	104,00	$ 103.541,00	$ 10.768.264,00	-	-19,00	-$ 1.967.279,00	85,00	$ 8.800.985,00	
NP-5	Suministro e instalacion Codo PVC Presion 45° de 4"	und	29,00	$ 164.715,00	$ 4.776.735,00	-	-13,00	-$ 2.141.295,00	16,00	$ 2.635.440,00	
NP-6	Suministro e instalacion de registro de incorporacion 3/4" Bronce	und	33,00	$ 119.952,00	$ 3.958.746,00	-	-19,00	-$ 2.279.278,00	14,00	$ 1.679.468,00	
NP-7	Suministro e instalación de Union PF + UAD 3/4"	und	33,00	$ 51.076,00	$ 1.685.508,00	-	-16,00	-$ 817.216,00	17,00	$ 868.292,00	
NP-8	Suministro e instalacion Valvula de Bola PVC 3/4" Lisa o Roscada	und	31,00	$ 39.688,00	$ 1.230.328,00	-	-14,00	-$ 555.632,00	17,00	$ 674.696,00	
NP-9	Suministro e instalacion Tuberia Acometida Domiciliaria PF + UAD Polietileno 3/4"	ml	208,00	$ 12.631,00	$ 2.627.248,00	-	-126,00	-$ 1.515.720,00	88,00	$ 1.111.528,00	
NP-10	Suministro e instalacion Collar de Derivacion PVC de 3" X 3/4"	und	25,00	$ 74.072,00	$ 1.851.800,00	-	-16,00	-$ 1.185.152,00	9,00	$ 666.648,00	
NP-11	Suministro e instalacion Collar de Derivacion PVC de 4" X 3/4"	und	24,00	$ 76.560,00	$ 1.837.440,00	-	-19,00	-$ 1.454.640,00	5,00	$ 382.800,00	
NP-12	Suministro e instalacion valvula de compuerta sello elastico vastago no ascendente extremo liso HD de 3"	und	19,00	$ 895.375,00	$ 17.012.125,00	-	-2,00	-$ 1.790.750,00	17,00	$ 15.221.375,00	
NP-13	Suministro e instalacion valvula de compuerta sello elastico vastago no ascendente extremo liso HD de 4"	und	4,00	$ 1.114.726,00	$ 4.458.904,00	-	-2,00	-$ 2.229.452,00	2,00	$ 2.229.452,00	
NP-14	Suministro e instalacion valvula de compuerta sello elastico vastago no ascendente extremo liso HD de 6"	und	1,00	$ 2.065.774,00	$ 2.065.774,00	=	0,00	$ 0,00	1,00	$ 2.065.774,00	
NP-15	Suministro e instalacion Tapa valvula tipo chorote trafico pesado metalica	und	24,00	$ 644.422,00	$ 15.466.128,00	-	-10,00	-$ 6.444.220,00	14,00	$ 9.021.908,00	
NP-16	Suministro e instalacion de Union de reparacion de 3"	und	111,00	$ 126.136,00	$ 14.001.096,00	+	44,00	$ 5.549.984,00	155,00	$ 19.551.080,00	
NP-17	Suministro e instalación de union de reparacion 4"	und	71,00	$ 166.041,00	$ 11.788.911,00	-	-42,00	-$ 6.973.722,00	29,00	$ 4.815.189,00	
NP-18	Suministro e instalacion de union de reparacion 6"	und	19,00	$ 381.774,00	$ 6.871.932,00	-	-9,00	-$ 3.435.966,00	9,00	$ 3.435.966,00	
NP-19	Suministro e instalación de TEE union mecanica 3"X3"X3" HD	und	38,00	$ 361.332,00	$ 13.730.616,00	+	13,00	$ 4.697.316,00	51,00	$ 18.427.932,00	
NP-20	Suministro e instalacion de TEE unión mecanica 4"X4"X3" HD	und	14,00	$ 471.704,00	$ 6.603.856,00	-	-6,00	-$ 2.830.224,00	8,00	$ 3.773.632,00	
NP-21	Suministro e instalación de TEE union mecanica 4"X4"X4" HD	und	16,00	$ 544.790,00	$ 8.716.640,00	-	-9,00	-$ 4.903.110,00	7,00	$ 3.813.530,00	
NP-22	Suministro e instalacion de tapon de 3" PVC	und	51,00	$ 99.532,00	$ 5.076.132,00	-	-19,00	-$ 1.891.108,00	32,00	$ 3.185.024,00	
NP-23	Suministro e instalacion Curva de gran radio PVC Presion 90° de 3"	und	34,00	$ 185.519,00	$ 6.307.646,00	-	-8,00	-$ 1.484.152,00	26,00	$ 4.823.494,00	
NP-24	Suministro e instalacion Curva de gran radio PVC Presion 90° de 4"	und	12,00	$ 229.318,00	$ 2.751.816,00	-	-10,00	-$ 2.293.180,00	2,00	$ 458.636,00	
NP-25	Suministro e instalacion Curva de gran radio PVC Presion 90° de 6"	und	4,00	$ 477.072,00	$ 1.908.288,00	-	-4,00	-$ 1.908.288,00	0,00	$ 0,00	
NP-26	Suministro e instalacion de TEE union mecanica 6"X6"X6" HD	und	6,00	$ 1.030.678,00	$ 6.184.068,00	-	-4,00	-$ 4.122.712,00	2,00	$ 2.061.356,00	
	REPOSICIÓN ALCANTARILLADO										
NP-27	Acarreo interno en obra 50 mts mecanico	M3	1603,26	$ 26.331,00	$ 42.215.414,34	+	136,71	$ 3.599.735,73	1739,97	$ 45.815.150,07	
NP-28	Demolicion de pozos de inspeccion	und	32,00	$ 46.422,00	$ 1.485.504,00	+	0,52	$ 24.139,44	32,52	$ 1.509.643,44	
NP-29	Demolicion de Bordillo en Concreto de H = 0 a 50 cm	ML	2838,06	$ 18.021,00	$ 51.144.733,32	-	-757,20	-$ 13.645.555,26	2080,86	$ 37.499.178,06	
NP-30	Demolicion Estructura Concreto Reforzado (Medio mecanico)	M3	483,91	$ 217.705,00	$ 105.349.626,55	+	681,35	$ 148.332.430,93	1165,26	$ 253.682.057,48	
NP-31	Excavaciones a mano de 0 a 2 m en seco Excavaciones en roca.	M3	37,99	$ 158.194,00	$ 6.009.318,64	-	-37,99	-$ 6.009.318,64	0,00	$ 0,00	
NP-32	Excavaciones a maquina de 0 a 2 m en seco Excavaciones en roca.	M3	238,18	$ 61.324,00	$ 14.606.371,77	-	-8,05	-$ 493.879,65	230,13	$ 14.112.492,12	
NP-33	Excavaciones a maquina de 2 a 4 m en seco Excavaciones en roca.	M3	47,18	$ 90.843,00	$ 4.286.336,11	=	0,00	-$ 368,17	47,18	$ 4.285.972,94	
NP-34	Construccion pavimento en concreto premezclado Mr-42 (incluye juntas y sellantes)	M3	416,28	$ 1.226.276,00	$ 510.474.173,28	+	22,82	$ 27.738.303,12	439,10	$ 538.212.536,40	
NP-35	Construcción pavimento en concreto premezclado Mr-42 (incluye juntas y sellantes) acelerado a 7 dias	M3	14,20	$ 1.243.314,00	$ 17.655.058,80	+	1,06	$ 1.317.912,84	15,26	$ 18.972.971,64	
NP-36	Construcción pavimento en concreto premezclado Mr-42 (incluye juntas,sellantes, bomba con tuberia y accesorios)	M3	135,18	$ 1.347.647,00	$ 182.174.921,46	+	2,50	$ 3.369.117,50	137,68	$ 185.544.038,96	
NP-37	Construcción pavimento en concreto premezclado Mr-42 (incluye juntas,sellantes, bomba con tuberia y accesorios) acelerado a 7 dias	M3	2,55	$ 1.365.009,00	$ 3.487.158,74	-	-2,55	-$ 3.487.158,74	0,00	$ 0,00	
NP-38	Canasilla para barra pasa junta	ML	969,30	$ 38.326,00	$ 37.915.911,80	+	11,20	$ 429.251,20	1500,50	$ 38.345.163,00	
NP-39	Concreto de 20,7 Mpa (3.000 PSI)	M3	184,60	$ 689.670,00	$ 127.311.978,53	+	33,33	$ 22.989.925,42	217,93	$ 150.301.903,95	
NP-40	Concreto de 24,5 Mpa (3.500 PSI) Estructuras	M3	665,97	$ 752.671,00	$ 501.256.305,87	-	-192,15	-$ 144.626.934,20	473,82	$ 356.629.371,67	
NP-41	Suministro e instalacion de Mezcla Densa en Caliente MDC - 19 (En Sitio) para parcheo de pavimentos existentes de transicion a las vias	M3	16,27	$ 1.196.493,00	$ 19.461.887,60	+	28,07	$ 33.586.621,42	44,34	$ 53.048.509,02	
NP-42	Rotura pavimento rigido e = 0,15 m	M2	2314,72	$ 104.428,00	$ 241.721.793,02	-	-558,46	-$ 58.319.069,74	1756,26	$ 183.402.719,28	
NP-43	Corte de pavimento rigido con cortadora	ML	5,50	$ 17.658,00	$ 97.119,00	+	311,30	$ 5.496.935,40	316,80	$ 5.594.054,40	
NP-44	Suministro e instalación Geodren planar H = 1m	ML	928,44	$ 86.188,00	$ 80.020.386,72	-	-195,46	-$ 16.846.306,48	732,98	$ 63.174.080,24	
NP-45	Suministro e instalacion Tubo drenaje perforado Ø 4"	ML	928,44	$ 37.898,00	$ 35.186.019,12	-	-195,46	-$ 7.407.543,08	732,98	$ 27.778.476,04	
NP-46	Base imprimante para demarcacion con pintura en pavimentos	M2	1102,56	$ 46.265,00	$ 49.907.378,40	+	29,77	$ 1.347.539,05	1132,33	$ 51.254.917,45	
NP-47	Base imprimante lineal de pintura para pavimentos	ML	73,15	$ 2.836,00	$ 207.453,40	+	401,52	$ 1.138.710,72	474,67	$ 1.346.164,12	
NP-48	Suministro e instalacion tuberia plastica o lisa PVC pared estructural - NTC 3722-1, NTC - 5070, NTC - 4764 de diametro 33" DE 2 A 4 mts.	ML	96,55	$ 1.411.909,00	$ 136.319.813,95	-	-3,60	-$ 5.082.872,40	92,95	$ 131.236.941,55	
NP-49	Suministro e instalacion de Rejilla plastica para cercamo trafico pesado 90x50x10	Und	2,00	$ 450.045,00	$ 900.090,00	+	7,00	$ 3.150.315,00	9,00	$ 4.050.405,00	
NP-50	Caja de inspeccion 30 x 60 x 100 Cmts, concreto de 2500 PSI y tapa reforzada en concreto de 3000 PSI	Und	11,00	$ 601.669,00	$ 6.618.359,00	-	-11,00	-$ 6.618.359,00	0,00	$ 0,00	
NP-51	Suministro e Instalacion de Silla Yee 18"X 6" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	71,00	$ 530.602,00	$ 37.686.942,00	-	-3,00	-$ 1.592.406,00	68,00	$ 36.094.536,00	
NP-52	Suministro e instalacion de Silla Yee 20" X 6" PVC Incluye Cauchos y Adherencia.	Und	7,00	$ 724.336,00	$ 5.070.352,00	-	-2,00	-$ 1.448.672,00	5,00	$ 3.621.680,00	
NP-53	Suministro e instalacion de Silla Yee 33" X 6" PVC Incluye Cauchos y Adherencia	Und	12,00	$ 798.718,00	$ 9.584.616,00	+	1,00	$ 798.718,00	13,00	$ 10.383.334,00	
NP-54	Suministro e instalacion de Silla Yee 18"X 8" PVC Incluye Caucho y Adherencia	und	1,00	$ 583.133,00	$ 583.133,00	=	0,00	$ 0,00	1,00	$ 583.133,00	
NP-55	Sardinel prefabricado (0,50*0,20*0,8) 3000 PSI incluye excavacion y concreto de nivelación de 5cm	ML	583,90	$ 148.390,00	$ 86.644.921,00	+	379,52	$ 56.316.972,60	963,42	$ 142.961.893,60	

NP-56	Manejo de Aguas Con Diametros de 24" a 30"		glb	1,00	$ 1.735.898,00	$ 1.735.898,00	=	0,00	$ 0,00	1,00	$ 1.735.898,00
NP-57	Manejo de Aguas mas de 30"		glb	2,00	$ 3.281.488,00	$ 6.562.976,00	=	0,00	$ 0,00	2,00	$ 6.562.976,00
	SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS					**$ 2.482.532.716,42**			**-$ 921.213,79**		**$ 2.481.611.502,63**
	SUBTOTAL OBRAS					**$ 13.923.771.216,77**			**$ 0,15**		**$ 13.923.771.216,92**
	ADMINISTRACION				23%	**$ 3.202.467.379,86**			**$ 0,03**		**$ 3.202.467.379,89**
	IMPREVISTO				2%	**$ 278.475.424,34**			**$ 0,00**		**$ 278.475.424,34**
	UTILIDAD				5%	**$ 696.188.560,84**			**$ 0,01**		**$ 696.188.560,85**
		A.I.U 30%				**$ 4.177.131.365,03**			**$ 0,05**		**$ 4.177.131.365,08**
		VALOR TOTAL				**$ 18.100.902.582,80**			**$ 0,00**		**$ 18.100.902.582,00**

3. Incidencia en el plazo contractual

Las condiciones reales encontradas en campo y los ajustes derivados del balance de obra han requerido la ejecución de actividades adicionales y el incremento de las cantidades inicialmente previstas, lo cual ha generado una modificación en los tiempos y rendimientos contemplados en la programación contractual.

De igual manera, varias de estas actividades presentan una secuencia constructiva obligatoria y una relación de dependencia entre sí. En efecto, la intervención de las redes de acueducto y alcantarillado, la ejecución de las conexiones domiciliarias, la construcción de pozos y sumideros, los rellenos y su compactación deben concluirse y aprobarse antes de iniciar las actividades de conformación de la estructura de pavimento, recuperación de andenes, pavimentación, señalización y demarcación.

Por lo tanto, no resulta técnicamente procedente ejecutar simultáneamente todas las actividades ni reducir injustificadamente los tiempos requeridos para su ejecución, debido a que esto podría comprometer la calidad, estabilidad, funcionalidad y durabilidad de las obras.

4. Necesidad y proporcionalidad de la prórroga

El plazo adicional solicitado no corresponde a una modificación arbitraria de la programación ni obedece a falta de diligencia del contratista. Surge de la necesidad objetiva de atender las actividades adicionales derivadas de las condiciones reales encontradas en campo y de los ajustes técnicos y presupuestales aprobados o que se encuentran en trámite.

La prórroga por **tres (03) meses** permitirá culminar la totalidad de las redes de acueducto y alcantarillado, las conexiones domiciliarias, las obras complementarias, la recuperación de las vías y andenes intervenidos, la pavimentación, la señalización y la demarcación, así como efectuar las pruebas, ensayos, verificaciones y controles de calidad correspondientes.

El término solicitado se considera necesario, razonable y proporcional frente a las actividades pendientes, las mayores cantidades de obra, los ítems no previstos y la secuencia constructiva requerida para su adecuada ejecución. Asimismo, permitirá organizar los frentes de trabajo de manera técnica y segura, sin comprometer la calidad de las obras ni acelerar procedimientos que requieren tiempos específicos para su correcta ejecución y aprobación.

En atención a lo anteriormente expuesto, el **CONSORCIO AGUAS IBAGUÉ 2026** solicita respetuosamente:

1. Aprobar una **prórroga por un término de tres (03) meses** al plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 129 de 2025.
2. Establecer como nueva fecha de terminación contractual el día **20 de diciembre 2026**, de acuerdo con la fecha de vencimiento actualmente vigente y el término adicional solicitado.

En consecuencia, considerando que las situaciones expuestas se derivan de las condiciones reales encontradas durante la ejecución y de la necesidad de incorporar mayores cantidades de obra e ítems no previstos indispensables para el cumplimiento integral del objeto contractual, se requiere ajustar el plazo del contrato con el fin de garantizar la correcta terminación de las obras bajo condiciones técnicas, funcionales, operativas y de calidad adecuadas.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente la aprobación de una **prórroga por tres (03) meses**, término estimado como necesario para ejecutar las actividades adicionales y culminar adecuadamente la totalidad de las obras pendientes.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos un pronunciamiento favorable, teniendo en cuenta que la ampliación requerida resulta indispensable para concluir el proyecto con observancia de las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las condiciones de seguridad exigidas contractualmente

5. Conclusiones

Las circunstancias descritas constituyen hechos sobrevinientes, imprevistos y técnicos ajenos a la voluntad del contratista, los cuales alteraron la ruta crítica de la programación inicial. Por lo tanto, **la prórroga de tres (03) meses** es un término justo, viable y necesario para entregar las obras a entera satisfacción de la comunidad y de la Entidad.

Las modificaciones al sistema de drenaje pluvial (adopción de tubería de 42") y el cambio en la tipología del pavimento fueron determinaciones técnicas ordenadas por la Entidad Contratante. Al ser decisiones ajenas a la voluntad del contratista, constituyen hechos sobrevinientes que rompen el equilibrio del cronograma original, haciendo viable la prórroga (...)".

2.- Que mediante Oficio 074-2026-SUPERV del 10/09/2026 el contratista interventor CONSORCIO INTERVENTORIA ECOAK presenta a esta supervisión informe de aval para la suscripción de la prórroga 01 Lote1 en los siguientes términos:

"(...) En cumplimiento de las funciones de la Interventoría y realizando el análisis de la información recibida por parte del contratista. Esta interventoría realiza la entrega del presente informe de aval que tiene como finalidad realizar la evaluación técnica integral de la solicitud de Prórroga No. 01 presentada por el CONSORCIO AGUAS IBAGUÉ 2026 dentro de la ejecución del Contrato de Obra No. 129 de 2025, cuyo objeto corresponde a la construcción y reposición de redes de acueducto, alcantarillado y actividades complementarias de recuperación de las vías intervenidas para la zona urbana del municipio de Ibagué, en el marco del programa Combo 3x1, Lote 1. Así mismo, tiene como propósito determinar la procedencia técnica de la ampliación del plazo contractual solicitada por el contratista y emitir recomendación a la Supervisión del contrato respecto de su aprobación.

Durante el desarrollo de las actividades constructivas, el contratista, la interventoría y la entidad contratante adelantaron múltiples verificaciones técnicas en campo, incluyendo excavaciones exploratorias, apiques, levantamientos topográficos, validaciones hidráulicas, inspecciones visuales, comités técnicos y análisis de ingeniería orientados a verificar la concordancia entre las condiciones contempladas contractualmente y las condiciones efectivamente encontradas durante la ejecución de las obras.

Como resultado de dichas actividades de verificación se identificaron situaciones técnicas que modificaron de manera importante las condiciones iniciales bajo las cuales fue estructurada la programación contractual, evidenciándose diferencias significativas en aspectos relacionados con redes existentes, condiciones geotécnicas del terreno, requerimientos hidráulicos del sistema pluvial, características estructurales de las vías intervenidas, cantidades reales de obra y necesidad de incorporación de actividades e ítems no contemplados inicialmente.

Del análisis documental efectuado se concluye que las circunstancias expuestas por el contratista no corresponden a situaciones derivadas de una deficiente planeación inicial, falencias operativas o de un incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sino a condiciones reales encontradas durante la ejecución y a modificaciones técnicas requeridas por la Entidad para garantizar la correcta funcionalidad de la infraestructura construida.

FECHA: 18 SEP 2026

ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS CAUSALES QUE ORIGINAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

Análisis de las condiciones reales encontradas durante la ejecución

La documentación analizada evidencia que durante el desarrollo contractual se identificaron diferencias sustanciales entre la información considerada durante la estructuración del proyecto y las condiciones encontradas en terreno. Estas diferencias estuvieron relacionadas con la ubicación de redes existentes, profundidades reales de instalación, diámetros de las tuberías hidráulicas y sanitarias, presencia de servicios públicos no identificados en las visitas previas, condiciones de subrasante, configuración geométrica de las vías y número de usuarios conectados a los sistemas intervenidos.

En consecuencia, fue necesario efectuar múltiples revisiones técnicas que permitieran armonizar el alcance contractual con las condiciones físicas efectivamente encontradas, garantizando la funcionalidad y durabilidad de las obras objeto del contrato. Tales circunstancias generaron inevitablemente variaciones en las cantidades de obra inicialmente previstas y modificaciones en los rendimientos contemplados dentro de la programación original.

Desde una perspectiva técnica, estas situaciones constituyen eventos objetivos que afectan la planeación inicial de cualquier proyecto de infraestructura subterránea, especialmente en intervenciones urbanas donde las condiciones reales del subsuelo solamente pueden verificarse durante el desarrollo efectivo de las excavaciones.

Modificación del sistema de drenaje pluvial

Uno de los eventos de mayor relevancia identificado durante la evaluación corresponde a la modificación del sistema de drenaje pluvial proyectado para el sector de la Carrera 19 Sur entre Calles 117 y 123 del barrio Bello Horizonte.

Los análisis hidráulicos efectuados por la Entidad determinaron que las condiciones reales de drenaje y los caudales requeridos hacían necesario realizar un replanteamiento a inicialmente concebida por una infraestructura de mayor capacidad hidráulica, incorporando una conducción pluvial de cuarenta y dos (42) pulgadas y nuevas estructuras complementarias.

Esta situación generó una modificación sustancial del alcance inicialmente previsto debido a que la intervención dejó de corresponder a una simple reposición de infraestructura existente para convertirse en la construcción de una nueva solución hidráulica de mayores dimensiones, con requerimientos superiores de excavación, estructura, refuerzo, rellenos, accesorios, manejo de aguas y obras complementarias.

Técnicamente, dicho cambio representa una alteración significativa de la metodología constructiva originalmente contemplada y genera una incidencia directa sobre la programación contractual, teniendo en cuenta que incrementa los volúmenes de obra, modifica rendimientos, demanda nuevos procesos constructivos e impacta actividades pertenecientes a la ruta crítica del proyecto.

Condiciones geotécnicas no previstas

La evaluación realizada permitió verificar la existencia de condiciones geotécnicas no previstas durante la etapa precontractual, consistentes principalmente en la presencia de estratos de material rocoso en el sector de la Carrera 19 Sur entre Calles 117 y 123, situación evidenciada durante las excavaciones requeridas para la construcción del nuevo sistema pluvial.

Desde el punto de vista técnico, la presencia de material tipo roca modifica sustancialmente las condiciones de ejecución de una obra de redes húmedas, toda vez que obliga a incorporar actividades especializadas de fragmentación y demolición, incrementa los tiempos de excavación, demanda la utilización de equipos de mayor capacidad, exige mayor trabajo en excavaciones y genera procesos adicionales de cargue, retiro y disposición final de materiales. A continuación, se evidencia la presencia de rocas en las excavaciones ejecutadas.

Las evidencias fotográficas y los ítems no previstos incorporados dentro del balance contractual relacionados con excavaciones en roca constituyen un soporte técnico suficiente para acreditar la ocurrencia de esta situación.

En consecuencia, se considera técnicamente demostrado que la presencia de material rocoso generó afectaciones sobre los rendimientos previstos inicialmente y contribuyó al desplazamiento de la ruta crítica de ejecución.

Cambio de la estructura de pavimento de flexible a rígido.

Durante el análisis se verificó igualmente que se requirió de modificaciones en la base estructural de pavimento inicialmente proyectada para los sectores Calle 94B entre Carreras 5 y 7, barrio Germán Huertas, y Carrera 19 Sur entre Calles 117 y 123, barrio Bello Horizonte.

Los estudios de diseño aportados demuestran que las condiciones de capacidad portante de la subrasante, la presencia de estructuras hidráulicas dentro del corredor vial, condiciones deficientes de las subrasantes, las elevadas pendientes del terreno y los requerimientos de durabilidad determinaron la necesidad de reemplazar la solución de pavimento flexible inicialmente contemplada por una estructura de pavimento rígido en concreto hidráulico.

El análisis técnico realizado por los diseñadores concluye que el uso de pavimento rígido ofrece mejores condiciones de estabilidad estructural, distribución de cargas, comportamiento frente a deformaciones diferenciales y vida útil de servicio, particularmente considerando la presencia del cárcamo de protección del nuevo sistema pluvial y las condiciones geotécnicas de subrasante identificadas durante la ejecución.

Esta modificación constituye una variación significativa del alcance contractual y tiene repercusiones directas sobre la programación de obra, debido a que incorpora actividades completamente diferentes a las originalmente previstas, incluyendo mejoramiento de subrasante, instalación de rajón, geotextiles, base granular y capa de rodadura.

Tiempo requerido para el curado del concreto hidráulico

La implementación del pavimento rígido genera una condición técnica adicional relacionada con el proceso de curado y desarrollo de resistencia del concreto hidráulico. Las especificaciones técnicas aplicables exigen que el material alcance los niveles mínimos de resistencia en un plazo de 28 días calendario, antes de ser sometido a cargas de tránsito, razón por la cual la apertura prematura de los sectores intervenidos podría ocasionar fisuración temprana, pérdida de capacidad estructural, disminución de la vida útil y afectaciones a la calidad final de la infraestructura construida.

En consecuencia, los tiempos asociados al curado del concreto constituyen una restricción técnica objetiva que debe ser incorporada dentro del cronograma de ejecución y que necesariamente impacta la duración total del proyecto.

FECHA: 18 SEP 2026

Análisis de mayores cantidades de obra e ítems no previstos.

Como resultado de la revisión técnica realizada, se constató la existencia de un balance detallado de mayores y menores cantidades de obra, acompañado por la incorporación de ítems no previstos. Dentro de las variaciones identificadas se destacan incrementos asociados a excavaciones manuales, excavaciones en roca, instalaciones de nuevas tuberías de diámetros superiores, construcción de estructuras hidráulicas adicionales, actividades de manejo de aguas, mejoramiento de subrasantes, construcción de pavimentos rígidos, drenajes, geodrenes, estructuras de confinamiento y diversas actividades complementarias indispensables para garantizar la funcionalidad del proyecto.

Asimismo, se observa que la incorporación de ítems no previstos alcanzó valores representativos dentro del balance general de obra, evidenciando la inclusión de actividades que no se encontraban contemplados inicialmente en la proyección de tiempo.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución de estas actividades implica una demanda adicional de recursos humanos, equipos, materiales, procesos de aprobación, controles de calidad, ensayos y procedimientos constructivos que necesariamente inciden sobre el plazo contractual inicialmente establecido. A continuación, se evidencia las cantidades afectadas dentro del acta modificatoria No. 02 radicada ante la entidad y aprobada por supervisión. *(visualizada en el oficio del interventor, anexo a esta solicitud, la cual igualmente anexa el oficio radicado por el contratista de obra al interventor)*

ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN A LA RUTA CRÍTICA

De acuerdo con la información contenida en el balance de cantidades, las modificaciones técnicas implementadas y la reprogramación presentada por el contratista, se evidencia que las actividades afectadas corresponden a procesos pertenecientes a la ruta crítica del proyecto.

Las actividades de excavación, instalación de redes, construcción de estructuras hidráulicas, rellenos, compactación, mejoramiento de subrasantes y construcción de pavimentos constituyen procesos secuenciales que presentan relaciones de precedencia obligatorias. En consecuencia, los retrasos generados en cualquiera de estas etapas repercuten de manera directa sobre todas las actividades posteriores.

Por lo anterior, no resulta técnicamente viable reducir artificialmente los tiempos asociados a estas actividades sin comprometer la calidad de la obra, las condiciones de seguridad industrial, el adecuado cumplimiento de las especificaciones técnicas o la durabilidad de la infraestructura construida.

ANÁLISIS DE LA PROPORCIONALIDAD DEL PLAZO SOLICITADO

La solicitud de ampliación por TRES (03) meses fue evaluada considerando la magnitud de los cambios identificados, las actividades adicionales incorporadas, las cantidades de obra modificadas, la incorporación de ítems no previstos y la reprogramación presentada por el contratista.

Del análisis efectuado se concluye que el plazo adicional solicitado mantiene una relación razonable, proporcional y técnicamente sustentada respecto de las variaciones que ha experimentado el proyecto durante su ejecución.

La magnitud de los ajustes realizados al sistema pluvial, la presencia de excavaciones en roca, la modificación del pavimento flexible a rígido, la incorporación de estructuras adicionales y el incremento de cantidades justifican la necesidad de disponer de un plazo complementario que permita culminar las obras sin afectar sus condiciones de calidad y funcionalidad.

FECHA: 18 SEP 2026

CONCEPTO INTERVENTORIA

Una vez revisados integralmente los soportes técnicos aportados, el balance de mayores y menores cantidades, los ítems no previstos, las justificaciones de diseño emitidas por la Entidad, las evidencias de campo y la reprogramación contractual presentada, se concluye que las causales expuestas por el contratista se encuentran técnica y documentalmente sustentadas.

Las situaciones identificadas corresponden a hechos sobrevinientes, condiciones reales encontradas durante la ejecución y modificaciones técnicas requeridas por la Entidad para garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual. Adicionalmente, se verificó que dichas circunstancias tienen una incidencia directa sobre la ruta crítica del proyecto y afectan de manera objetiva el plazo inicialmente previsto para la terminación de las obras.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, constructivo y operativo, se considera que la ampliación del plazo contractual se encuentra plenamente justificada.

RECOMENDACIÓN A LA SUPERVISIÓN

Con fundamento en el análisis técnico desarrollado en el presente informe, esta Interventoría emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE y recomienda a la Supervisión del Contrato aprobar la Prórroga No. 01 por un término de TRES (03) meses para el Contrato de Obra No. 129 de 2025, por cuanto la misma resulta necesaria, razonable, proporcional y técnicamente procedente frente a las condiciones reales encontradas durante la ejecución, las modificaciones de diseño adoptadas por la Entidad, la incorporación de mayores cantidades de obra, los ítems no previstos y la afectación demostrada sobre la ruta crítica del proyecto.

De igual manera, se considera que la aprobación de la ampliación solicitada permitirá garantizar la culminación integral de las obras contratadas bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionalidad, estabilidad estructural y cumplimiento de las especificaciones técnicas, salvaguardando los intereses de la Entidad, la correcta inversión de los recursos públicos y el beneficio esperado para la comunidad usuaria de la infraestructura intervenida. (...)"

3.- Que con base a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los argumentos descritos por el contratista de obra en su solicitud de prórroga 01, así como los aspectos técnicos mencionados en el informe emitido por el CONSORCIO INTERVENTORÍA ECOAK en calidad de contratista de interventoría, el suscrito supervisor considera viable prorrogar por el término de **TRES (3) MESES** más el presente contrato, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la culminación integral de las obras contratadas bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionalidad, estabilidad estructural y cumplimiento de las especificaciones técnicas, salvaguardando los intereses de la empresa. Por lo tanto, atendiendo la solicitud del contratista y considerando el aval del interventor, se solicita al ordenador del gasto, se apruebe la presente solicitud de prórroga por el término de **TRES (3) MESES** más.

4.- Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la ley 80 de 1993, según el cual:

FECHA: 18 SEP 2026

"Art. 40. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5.- Que asi mismo, la presente prórroga se funda en el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Articulo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación *presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo*".

6.- Que hace parte integral de la presente prórroga, la solicitud presentada y suscrita por el supervisor del contrato de fecha 14/09/2026, la cual es el soporte para realizar la presente modificación del contrato.

7.- Que el suscrito Gerente General, con la firma de la minuta aprueba la presente prórroga en plazo, conforme a los motivos expuestos por el supervisor del contrato, quien justifica y viabiliza técnicamente la suscripción de la misma.

8.- Que teniendo en cuenta los motivos expuestos anteriormente resulta viable realizar la siguiente prórroga, así:

CLÁUSULA PRIMERA. - MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 129 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, la cual quedará Así: **CLAUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO:** Prorróguese el **CONTRATO DE OBRA No. 129 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**, en **TRES (3) MESES** más, contados a partir de la terminación del plazo inicial, quedando un plazo total del contrato de **ONCE (11) MESES.**

FECHA: 18 SEP 2026

CLÁUSULA SEGUNDA. - El CONTRATISTA por su parte, se compromete a realizar la respectiva legalización, consistente en la ampliación del plazo asegurado de las garantías que amparan el contrato en mención, respecto de la presente prórroga en plazo.

CLÁUSULA TERCERA. - Las demás Cláusulas, estipulaciones o condiciones establecidas en el **CONTRATO DE OBRA No. 129 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**, continúan vigentes, y no sufren ninguna modificación, por lo que las partes continúan ejerciendo sus obligaciones.

Para constancia se firma por los que en el intervinieron, a los 18 SEP 2026

ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATANTE

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA CC No. 79.262.433 de Bogotá
R.L **CONSORCIO AGUAS IBAGUE 2026**
CONTRATISTA

Revisó Jurídicamente: Germán Darío Fonseca Salcedo - Secretario General

Elaboró minuta: Diana Rocío Castro Idárraga - Profesional Jurídico